

CONTRATO No 6700048387 DE 2026

Fecha: **21 JUL 2026**

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN -INDER
CONTRATISTA:	INSUDEPORTES S.A.S.
NIT/CC:	900.206.893-0
REPRESENTANTE LEGAL:	JHONATHAN LÓPEZ CORREA
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	8.356.936
OBJETO:	SUMINISTRAR LA IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS DE ATLETISMO 2026
VALOR INICIAL:	MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L (\$1.989.473.398) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, TASAS, ESTAMPILLAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR.
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS:	
RECURSOS A EJECUTAR	MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L (\$1.989.473.398).
VALOR ADICIONES:	
ADICIÓN N°1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L (\$1.989.473.398) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, TASAS, ESTAMPILLAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR.
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$1.988.197.758

PÁGINA: 1 DE 14

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

PLAZO INICIAL:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO O HASTA 3 DE JUNIO DE 2026 O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS LO PRIMERO QUE OCURRA.
FECHA DE INICIO:	7 DE MAYO DE 2026
PRÓRROGAS:	
PRÓRROGA 1	DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO INICIAL HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2026 O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS LO PRIMERO QUE OCURRA.
PRÓRROGA 2	DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DE LA PRÓRROGA 1 HASTA EL 24 DE JUNIO DE 2026 O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS LO PRIMERO QUE OCURRA.
PLAZO TOTAL EJECUTADO	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA 24 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE JUNIO DE 2026
SUPERVISORES	SANTIAGO QUINTERO ANGULO FABIAN CANO RUIZ CAMILO ERNESTO RUIZ FRANCO

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del **contrato N° 6700048387 de 2026**, se presenta el Informe final de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y del INDER y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, el pliego de condiciones (solo procesos de selección) y en la propuesta económica aprobada por el INDER.

Los compromisos establecidos en el marco del Contrato con N.º 6700048387 de 2026 se cumplieron mediante un trabajo realizado entre los apoyos técnicos y supervisores del instituto y la colaboración de la Liga de Atletismo de Antioquia, lo que garantizó la adecuada y correcta ejecución del proceso durante todo el periodo, respondiendo con adecuada gestión de lo estipulado en el pliego de condiciones del contrato y el buen desarrollo de las necesidades cubiertas en la subdirección del Inder para el cumplimiento del instituto en los juegos Panamericanos de Atletismo en Medellín en el año 2026.

PÁGINA: 2 DE 14

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Es de anotar, que es pertinente decir que todos los ítems contratados fueron recibidos satisfactoriamente de acuerdo con las necesidades institucionales y cumplimiento con las especificaciones técnicas propias de cada elemento, conforme a su especificación técnica, exceptuando un ítem, el cual presentó dificultades con las cantidades esperadas, esto debido a factores externos al instituto, el ítem es "Grapas de sujeción de cinta de sector en J" las cuales eran 300 unidades y entregaron 100 unidades. Sin embargo, no generó afectaciones para el desarrollo de los juegos deportivos, la cual era la finalidad de la compra. Ya resumiendo en términos generales, fue un adecuado desarrollo del contrato.

En cuanto a las obligaciones del contratista:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Dar cumplimiento al contenido de la ficha técnica de negociación, las fichas técnicas de los bienes, productos o servicios y las disposiciones normativas que resulten aplicables durante toda la ejecución de la negociación. El contratista dio el adecuado cumplimiento de las fichas técnicas propuestas en el contrato.
2. Brindar la garantía comercial por la totalidad de los bienes, tal y como está discriminado en la ficha técnica de negociación, ficha técnica de producto y demás documentos del proceso. El contratista brindó las garantías necesarias de los elementos suministrados.
3. Suscribir como condición de entrega oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación de la negociación y las modificaciones si las hubiere, conjuntamente con el supervisor designado por el comitente comprador. Actualmente la entidad está trabajando para el proceso de liquidación.
4. Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos. El proceso en general fue llevado a cabo de manera leal y con el principio de la buena fe.
5. Dar estricto cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en la ficha técnica de negociación.
6. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo de la Negociación se le impartan por parte de la entidad o el supervisor designado por el comitente comprador. El contratista

PÁGINA: 3 DE 14

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

siempre atendió las instrucciones necesarias para llevar a cabo el proceso, siguiendo los lineamientos del contrato.

7. Garantizar absoluta confidencialidad de la información propia del comitente comprador a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución de la negociación. No se presentaron dificultades con respecto a la confidencialidad en el desarrollo del proceso.

8. Cumplir con las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales correspondiente a su personal, así como el designado para la ejecución de la negociación. La entidad contratista evidenció los respectivos pagos a la seguridad social, pensión y riesgos profesionales.

9. Reportar como condición de entrega por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalías que detecte en la entrega de los bienes o productos. El contratista reportó las correspondientes novedades que se fueron presentando en cada momento.

10. Para productos importados el vendedor deberá entregar la declaración de importación del bien, de conformidad con las normas vigentes. El contratista suministró la declaración de importación de los elementos que fueron necesarios importarlos, estos se encuentran en la carpeta física.

11. Acatar y aplicar como condición de entrega de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor de la negociación. El contratista realizó las entregas de la manera adecuada, tal como lo propone el procedimiento del almacén del Inder.

12. Asistir como condición de entrega a las reuniones que sean convocadas por el supervisor de la negociación, para revisar el estado de ejecución de la negociación, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del comitente vendedor o cualquier aspecto técnico referente a la misma. El contratista estuvo atento en las reuniones respectivas que se establecieron desde la institución.

13. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo de la negociación, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros. Para este punto, no fue necesario reportar ante autoridades dificultades.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inderv.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inderv.gov.co.

14. Presentar la factura respectiva con el lleno de los requisitos fiscales, legales y administrativos correspondientes y de acuerdo con la forma de pago presentada, adjuntando la totalidad de documentos requeridos para el pago. El contratista cumplió con los requisitos del Inder para realizar el proceso de facturación respectiva.

15. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al comitente comprador por el incumplimiento de la negociación. No fue necesario solicitarle al contratista indemnización alguna.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. El contratista debe anexar Ficha Técnica de los productos a entregar, que incluya la más completa y detallada información de las características técnicas. El contratista suministró las respectivas fichas de las especificaciones técnicas, tal como lo exige la obligación contractual.

2. El contratista deberá dar cumplimiento al término pactado para la entrega de los bienes objeto de adquisición. El contratista realizó las entregas cumpliendo con el cronograma de propuesto por ellos, de acuerdo con las situaciones que presentaron las importaciones de los elementos.

4. El contratista deberá entregar cada uno de los implementos y accesorios objeto de la adquisición en perfecto funcionamiento. Todo fue suministrado en buen estado para el correcto funcionamiento.

5. Hacer entrega de los productos o bienes originales, nuevos, de primera calidad, en los términos establecidos en los documentos del proceso. El contratista cumplió las especificaciones técnicas y con las fichas técnicas debidas, por lo tanto, cumple los términos establecidos del contrato.

9. Entregar los Elementos conforme a las especificaciones técnicas mínimas del objeto a contratar detallados en los documentos del proceso. El contratista cumplió lo estipulado en las especificaciones técnicas del contrato.

11. Los implementos, equipos y accesorios deportivos del objeto del contrato, deberán ser entregados en el almacén central del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín-INDER MEDELLÍN en la dirección Calle 48 # 73 – 10 Unidad Deportiva Atanasio Girardot, Laureles – Estadio - Medellín, previa programación generada vía correo electrónico con personal de apoyo a la supervisión técnica del contrato por

PÁGINA: 5 DE 14

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inderv.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inderv.gov.co.

parte del Inder y cuyos nombres serán informados oportunamente. La entidad contratista siempre hizo la solicitud de cita para las entregas de implementación correspondientes y con los parámetros expuestos en la obligación contractual, tal como lo requirió el almacén del Inder.

16. El embalaje de los implementos, suministros, accesorios y equipos deportivos corresponderá a las especificidades de cada uno, en su envoltura, empaque, tula, malla o caja de cartón original la cual servirá no solo de protección durante su almacenamiento y transporte sino también de buena presentación a la hora de su respectiva entrega. El contratista cumplió con dicha obligación contractual.

18. Remitir informes de avance en los que se dé cuenta del desarrollo de la ejecución del contrato, según solicitud de la supervisión del contrato. La entidad contratista entregó un solo informe final con todo lo ejecutado, lo cual fue adecuado y teniendo en cuenta que el tiempo de plazo del contrato fue corto, fue pertinente un único informe para dar cumplimiento con lo requerido.

b) Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del contratista: este informe debe ser cualitativo (calidad del producto o servicio) y cuantitativo (datos que se puedan medir y contar, productos tangibles).

A continuación, se relacionan todas las entregas realizadas por el contratista durante el tiempo del plazo establecido en el proceso.

No.	ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA
1	Vallas para eventos de 100m vallas, 110m vallas y 400m vallas	20	Unidad
2	Repuestos Tabla Superior para valla	10	Unidad
3	Colchonetas de competencia salto alto	1	Unidad
4	Listones Salto Alto	15	Unidad
5	Colchonetas de Competencia Salto Con Pértiga	1	Unidad
6	Juego de Saltómetros Salto Con Pértiga	1	Set (2 unidades)
7	Elevadores de Listones Salto Con Pértiga	1	Set (2 unidades)
8	Listones Salto Con Pértiga	15	Unidad
9	Carro para soportes de Balas	1	Unidad
10	Carro para soportes de Jabalinas	1	Unidad
11	Carro para soportes de Discos	1	Unidad
12	Carro para soportes de Martillos	1	Unidad
13	Cobertor de Colchonetas de Competencia Salto Alto	1	Unidad

PÁGINA: 6 DE 14

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

14	Cobertor de Colchonetas de Competencia Salto con Pértiga	1	Unidad
15	Bloques de salidas	12	Unidad
16	Prisma para línea de Quiebre 800m, Relevos 4x400	2	Set (8 unidades)
17	Bala o Peso para lanzamiento de atletismo fabricados en hierro 7,26 kg Masculino	4	Unidad
18	Bala o Peso para lanzamiento de atletismo 7,26 kg Masculino	4	Unidad
19	Bala o Peso de competición Acero 7,26 kg Masculino	4	Unidad
20	Bala o Peso de competición de Latón Mate 7,26 kg Masculino	4	Unidad
21	Disco de competición 2kg Masculino	4	Unidad
22	Disco de competición de latón de 75m 2kg Masculino	4	Unidad
23	Disco de competición en carbono 2kg Masculino	4	Unidad
24	Disco de competición Acero con acabado de bronce 2kg Masculino	4	Unidad
25	Martillo de competición 7.260kg Masculino	4	Unidad
26	Martillo de competición de tungsteno 7,26 kg masculino	4	Unidad
27	Martillo de competición latón 7,26 kg masculino	4	Unidad
28	Martillo de competición de acero inoxidable 7,26 kg masculino	4	Unidad
29	Jabalina de Lanzamiento tipo carbono 800g masculino	4	Unidad
30	Jabalina de Lanzamiento de tipo clásica 800g masculino	4	Unidad
31	Jabalina de Lanzamiento de tipo carbono compuesto 800g masculino	4	Unidad
32	Jabalina de Lanzamiento de tipo carbono compuesto 800g masculino	4	Unidad
33	Bala o Peso para lanzamiento de atletismo fabricados en hierro 3,00 kg Femenino	4	Unidad
34	Bala o Peso para lanzamiento de atletismo fabricados en acero 4,00 kg Femenino	4	Unidad
35	Bala o Peso para lanzamiento de atletismo fabricados en acero 4,00 kg Femenino	4	Unidad
36	Bala o Peso para lanzamiento de atletismo fabricados en hierro 4,00 kg Femenino	4	Unidad
37	Disco de competición acero al carbono 1kg femenino	4	Unidad
38	Disco de competición acero galvanizado 1kg femenino	4	Unidad
39	Disco de competición Acero con acabado de bronce 1kg femenino	4	Unidad
40	Disco de competición en carbono 1kg femenino	4	Unidad
41	Martillo de competición 4kg femenino	4	Unidad
42	Martillo de competición de tungsteno 4kg femenino	4	Unidad
43	Martillo de competición de acero inoxidable 4kg femenino	4	Unidad
44	Martillo de competición de latón 4kg femenino	4	Unidad
45	Jabalina de Lanzamiento de 60m 600g femenino	4	Unidad
46	Jabalina de Lanzamiento de 70m 600g femenino	4	Unidad
47	Jabalina de Lanzamiento de 80m 600g femenino	4	Unidad
48	Jabalina de Lanzamiento de 75m 600g femenino	4	Unidad

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

49	Sensor Digital para Medición de Condiciones del Aire con Soporte de Altura Ajustable	1	Unidad
50	Cinta de marcación de línea de sector	10	Unidad
51	Marcadores de referencia en Tabla de batida	2	Set (2 Unidades)
52	Soportes para pértigas	1	Unidad
53	Pincho Soporte de Cinta métrica	2	Unidad
54	Marcador de distancia Salto de longitud	2	Unidad
55	Marcador de distancia Salto triple	2	Unidad
56	Marcadores saltos horizontales para atletas (Talonamiento)	5	Set (12 Pares)
57	Grapas de sujeción de cinta de sector en J	100	Unidad
58	Canal de retorno de Balas	1	Unidad
59	Indicadores/Postes para la dirección del viento	4	Unidad
60	Cajón para magnesio	3	Unidad
61	Carro Transportador de Obstáculos	4	Unidad
62	Juego de Tarjetas amarilla/roja para árbitros (tamaño A6)	10	Set (2 Unidades)
63	Juego de Tarjetas para Juez de Salidas (tamaño A5)	2	Set (4 Unidades)
64	Contador de vueltas con campanas	1	Unidad

c) Porcentaje final y consolidado de ejecución física del contrato: acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos.

La ejecución física del contrato fue de 99,93%

d) Reporte final y consolidado de otros aspectos relevantes: a la final el contrato tuvo otra ampliación hasta el 24 de junio de 2026, las justificaciones, documentos y OtroSí están publicados en el Secop II y reposan en la carpeta física.

2. INFORME AMBIENTAL:

A continuación, se relaciona el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el contrato, las cuales tuvieron verificación durante el presente periodo:

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
	SI	NO	N/A	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
1. El contratista debe presentar un plan de manejo residuos sólidos para la ejecución del contrato a celebrar conforme al Decreto 0774 de 2024 y La Resolución 879 de 2007 del Área Metropolitana del Valle de Aburrá el cual adopta el Manual para el Manejo Integral de Residuos en el Valle de Aburrá como una herramienta de autogestión y autorregulación para el manejo de residuos. Evidencia: Documento Plan de Manejo de residuos sólidos. Periodicidad: al inicio del contrato.	x			Se presenta Plan de Manejo de Residuo sólidos	

3. INFORME ADMINISTRATIVO:

- a) Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Junio 2026	92719128	\$938.400	\$3.753.000	\$122.900	\$5.752.700

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado
---------------------	--	--

PÁGINA: 9 DE 14

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	Seguridad Social Integral	por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
18/06/2026	Durante los últimos seis meses anteriores a la fecha de expedición	SHIRLEY TAFUR MONTALVO

Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación: Se están esperando el listado de los bienes ingresados en el almacén, para que de esa área nos indiquen los códigos respectivos.

Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al contrato: El contrato tuvo una modificación en el plazo, se prorrogó hasta el 20 de junio de 2026, lo cual fue justificado en el OtroSí N°1, seguido se hizo modificación en un ítem de las especificaciones técnicas y se volvió a ampliar el plazo final hasta el 24 de junio del 2026, asuntos que fueron justificados y publicados en el Secop II y con documentos físicos en la carpeta contractual.

b) Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión (si aplica):

Supervisores	Fechas de designación y/o redesignación	Período de cobertura
SANTIAGO QUINTERO ANGULO FABIAN CANO RUIZ CAMILO ERNESTO RUIZ FRANCO	(07/06/2026)	Del 07/06/2026 hasta finalización del contrato.

c) Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación: No se presentan riesgos.

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

PÁGINA: 10 DE 14

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

a. Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911070126	905924008304	92320201003	92320201003	1160015516
911090126	905924008304	92320201003	92320201003	1160015516
911090126	905924008305	92320201003	92320201003	1160015516
911090126	905924008201	92320201003	92320201003	1160015516
911027526	905924008202	92320201003	92320201003	1160015516
911090126	905924008202	92320201003	92320201003	1160015516
911090126	905924008203	92320201003	92320201003	1160015516
911090126	905924008205	92320201003	92320201003	1160015516
911090126	905924008204	92320201003	92320201003	1160015516

b) Relación final y consolidada de los pagos realizados de forma acumulativa y porcentual:

Concepto (desembolso o pago)	Registro presupuestal	Valor cuenta de cobro o factura	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Desembolsos y pagos acumulados	Saldo Pendiente del contrato	Porcentaje de Ejecución acumulado
PAGO	7000001558	\$989.544.643	22/06/2026	48387-01-2026	\$ 989.544.619	999.928.779	49,74%
PAGO	7000001558						

c) Resumen final de la ejecución de los recursos:

PÁGINA: 11 DE 14

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Valor del Contrato	\$1.989.473.398
Adiciones (si aplica)	0
Total, valor del contrato más adiciones (si aplica)	\$1.989.473.398
Pagos realizados (acumulado. Pagos, anticipos, honorarios y desembolsos)	\$989.544.619
Saldo por pagar	\$999.928.779
Porcentaje de ejecución parcial financiera	49,74%

- d. Relación de recursos pagados entregados en administración: No aplica para este contrato.
- e. Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración: No aplica para este contrato.
- f. Relación de los informes de ejecución de recursos: No aplica para este contrato.
- g. Relación de los informes de rendimientos financieros: No aplica para este contrato.

5. INFORME JURÍDICO:

Desarrollar cada uno de los ítems que a continuación se enuncian y si no aplica, relacionar lo enunciado en el literal en forma negativa.

- a. Requerimientos y derecho de contradicción en el periodo: Para el periodo del presente informe no hubo requerimientos ni derecho de contradicción.
- b. El debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción: Para el periodo del presente informe no se realizó debido proceso sancionatorio ni derecho de contradicción.
- c. Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento: Para el periodo del presente informe no hubo multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.
- d. Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
ASGURADOR A SOLIDARIA DE COLOMBIA	994000024435	Calidad del bien	06/05/2026	05/12/2026	06/05/2026	\$397.894.679,60
		Cumplimiento	06/05/2026	05/12/2026	06/05/2026	\$397.894.679,60
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	06/05/2026	05/06/2029	06/05/2026	\$397.894.679,60

Prórroga 1:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
ASGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	994000024435 Anexo 1	Calidad del bien	06/05/2026	25/12/2026	09/06/2026	\$397.894.679,60
		Cumplimiento	06/05/2026	25/12/2026	09/06/2026	\$397.894.679,60
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	06/05/2026	25/06/2029	09/06/2026	\$397.894.679,60

Prórroga 2:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
ASGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	994000024435 Anexo 2	Calidad del bien	06/05/2026	25/12/2026	22/06/2026	\$397.894.679,60
		Cumplimiento	06/05/2026	25/12/2026	22/06/2026	\$397.894.679,60
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	06/05/2026	25/06/2029	22/06/2026	\$397.894.679,60

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Para el presente informe de supervisión, los suscritos supervisores autorizan pagos parciales del periodo reportado por valor de \$ 998.653.115 soportado en las facturas INS_3569 y INS_3570, INS_3571 y notas crédito PNC No 104 y notas débitos y PND No 12, PND No 13 y PND No 14. Y dividiéndolo de la siguiente manera, teniendo en cuenta la cesión de derechos económicos otorgada en este contrato:

INSUDEPORTES: \$ 421.811.758

IMPORT RZ: \$ 576.841.357

Para constancia, se firma en Medellín en la siguiente fecha:

21 JUL 2026

SANTIAGO QUINTERO ANGULO
SUPERVISOR

FABIAN CANO RUIZ
SUPERVISOR

CAMILO ERNESTO RUIZ FRANCO
SUPERVISOR

Elaboró: Diana Pahola Brunal Berrocal Apoyo Técnico <i>Brunal B.</i>	Elaboró: Johan Stiven Ospina Bedoya Apoyo financiero <i>JB</i>	Revisó: Alejandro Mesa Apoyo Ambiental Técnico <i>ALEJANDRO MESA</i>	Revisó: Natalia Gómez Estrada Apoyo jurídico <i>Natalia CP</i>
--	--	--	--

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.